Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1229/2026

POR LA CUAL SE CONFIRMA AL ABG. ALAM DAVID PAREDES VELÁZQUEZ COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

15 de setiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0507-00-2026, Acta N.º 18, de fecha 14/09/2026, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), con fundamento en la causal establecida en el Artículo 46°, inciso c), del Estatuto de la UNA: "alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución del Rectorado N° 2107/2026, de fecha 14 de setiembre de 2026, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como Interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución Nº 0422-00-2015, Acta N.º 26, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 035-00-2018, "Por la cual se aprueba el Reglamento de Cargos de confianza administrativos y académicos de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Confirmar al Abg. ALAM DAVID PAREDES VELÁZQUEZ, C.I.C. N° 4.031.156, como Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la FP-UNA, con antigüedad del 15/09/2026.

Art. 2º Asignar funciones establecidas en el Manual de Funciones de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora